



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA RINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 007

Callao, 2 de enero de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 2 de enero de 2007, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao

Acuerda:

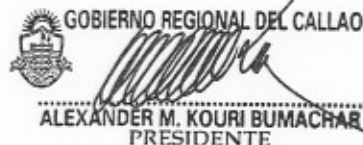
1. Disponer que en todo acto protocolar vinculado al Sector Educación organizado por el Gobierno Regional del Callao, se encargue la Presidencia Honorífica de la ceremonia, al docente en situación activa que tenga el mayor tiempo de servicios prestados.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MESA RINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE

Oficina de
Organización y Sistemas
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 ENE. 2007